



## ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 26

### “FRAUDE Y ROBO COMETIDO POR SUPUESTAS EMPRESAS DE MUDANZAS”

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en su Ley Orgánica, la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en su Reglamento Interior, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

#### Situación:

Derivado del monitoreo en redes sociales y de los reportes recibidos a través de las cuentas de facebook, correo electrónico y twitter de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se ha detectado el daño en el patrimonio de ciudadanos al solicitar los servicios de supuestas empresas de mudanzas que se anuncian a través de Internet.

#### Descripción:

- Supuestas empresas de mudanzas generan sitios en Internet a través de los cuales ofrecen servicios de mudanzas, en algunos de estos proporcionan números telefónicos celulares para contacto.
- El supuesto prestador del servicio solicita datos personales, un anticipo económico mediante un depósito bancario, y la lista detallada del mobiliario que desea transportar. Así mismo, en algunos casos, le es proporcionado vía electrónica, un supuesto contrato del servicio.
- Posteriormente, el supuesto prestador del servicio, se presenta al domicilio en la fecha y hora acordada, tomando los muebles para transportar, los cuales nunca son entregados en el domicilio de destino.
- Cuando el ciudadano intenta contactar al supuesto prestador del servicio, los números telefónicos han sido cancelados o en su defecto, el ciudadano recibe insultos y amenazas.

#### Recomendaciones:

- De ser posible considere acudir personalmente a realizar la contratación del servicio, verificando el contrato y las oficinas.
- No proporcione datos personales vía telefónica, ello puede ser utilizado para extorsiones o robo de identidad.
- En caso de ser víctima de dicho acto delictivo, realice su denuncia ante la autoridad correspondiente.
- Cualquier duda contacte a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva.
- Recorra al Jefe del Cuadrante de la SSPDF asignado, lo cual puede realizar a través de la aplicación gratuita para teléfonos con acceso a Internet “Mi Policía K8”.
- En caso de no contar con algún dispositivo electrónico conectado a Internet, puede recurrir al teléfono 52-08-98-98 correspondiente al Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública (CAS).

#### Nota

*Dicho modo de operación, se ve reforzado por la necesidad del cambio de vivienda del Interior de la República al Distrito Federal, lo cual deriva en muchas ocasiones, el tener que recurrir a la adquisición del servicio a través de internet o vía telefónica.*

